

Boletín de Prensa

México D.F., 6 de noviembre de 2003.- Con relación al incidente registrado el pasado martes en la Colonia San Juan Tepepan de la delegación Xochimilco, la Comisión Reguladora de Energía, dentro del marco de sus atribuciones y como medida precautoria de seguridad, ha resuelto:

1. Suspender temporalmente las obras de expansión de la red en las que la empresa permisionaria Comercializadora Metrogas S.A. de C.V. trabaja actualmente en el Distrito Federal, hasta en tanto no se verifique el cumplimiento estricto de la normatividad aplicable por parte de la permisionaria, en cada uno de los frentes de obra. Para ello, la CRE ha ordenado la realización de inspecciones para uno de dichos frentes.
2. Imponer a la permisionaria las sanciones que procedan una vez concluidas las investigaciones en curso.
3. Realizar una evaluación extraordinaria para determinar las condiciones actuales del sistema de distribución de gas natural en la Ciudad de México.

La Comisión Reguladora de Energía ratifica su compromiso con la seguridad de las actividades reguladas, así como con el desarrollo y operación de una infraestructura de distribución de gas natural segura, confiable y eficiente.

###

Información adicional:
Victor Ochoa
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18.
E-mail: vochoa@cre.gob.mx